

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Resoluciones  
1991-1993**

A: Gladys

Asunto: Comms

Fecha: 30.06.94

a Humberto Paredes.

Enviar fotocopia del Remano. (14.05.93)  
 Resolución del CEN (16.06.93)  
 sobre Comms  
 para que efectúe su despacho en los  
 siguientes fechas: Jueves 09 de julio  
 de 1994. a horas 6 p.m. en este  
 en el Jr. A. Valdelomas 665-667.  
 Ante la Comisión designada por el  
 Comité Central.

Haya  
 Lapa Sayarichu

Alberto.

## CONSIDERANDO :

1. Que, el c. Ernesto es miembro del CEN, CP y CC del Partido, responsabilidades definidas en el último Congreso y el CC del Partido.
2. Que el c. ha venido inasistiendo al CEN, CP y CC (tal como puede verse en el cuadro adjunto) y en particular ha dejado de asistir desde la última campaña electoral municipal y especialmente desde que se conocieran los resultados finales del cómputo electoral, *lo que implica un sistemático incumplimiento de las funciones de su competencia.*
3. Que, durante el período 90-93, el c. Ernesto se desempeñó como Alcalde del Concejo Distrital de Comas. Alcaldía que asume como PUM, dentro de las filas de IU.
4. Que, en 1993 y para el nuevo período municipal, el c. Ernesto encabeza un Frente Popular, denominado Frente Popular de Izquierda Nuevo Comas, participando en la lid municipal.
5. Que, como es conocido y luego de un visible manejo político, por parte del JNE, se dá como ganador de la contienda municipal, al la Lista Lima 2000, encabezada por Roberto Martos Gonzales, ex-Regidor del Concejo Municipal.
6. Que, el Alcalde Martos, mediante Acuerdo No. 002-93-MDC del 06 de Mayo, publicado en el Diario El Peruano del 14 de Mayo y en aplicación de la Moción presentada a la Sesión Ordinaria del 21 de Abril de llevar a cabo una Auditoría General, aprobada por unanimidad, ha resuelto "Declarar en Reestructuración y Reordenamiento a la Municipalidad de Comas". Dicho acuerdo hace severos cuestionamientos a la gestión municipal y al manejo de fondos presupuestales y de recursos propios del Municipio; y, que habrían generado un déficit por encima del millón y medio de dólares.
7. Que, es de conocimiento del CEN una ayuda memoria que sintetiza las irregularidades imputadas a la gestión del Alcalde Humberto Paredes por la actual administración, entre ellas :
  - No hay ejecución presupuestal ordenada en los 3 años de gestión.
  - Las adquisiciones del Municipio se han hecho sin licitación ni concurso público (vehículos, útiles de escritorio, materiales de construcción).
  - Graves irregularidades en manejo de fondos procedentes de Bélgica, para convenio del Vaso de Leche; entre ellas la construcción de un local, cuya obra fue concedida -sin licitación- a Sergio del Carpio, quien estaría vinculado con Paredes.
  - Sobrefacturación y desaparición de parte de este *mantenimiento de equipos de informática*

- Sobrefacturación en el recojo de basura (Sergio del<sup>2</sup> Carpio alquilaba los camiones recolectores).
- Irregularidades en la adquisición de vehículos (12 automóviles, 2 compactadoras, combis); la mayoría compradas en Iquique.

En febrero del 92 son compradas 4 compactadoras y 1 retroexcavadora. Esta última sin licitación ni concurso de precios. Ha desaparecido factura.

Adquisición de un vehículo a nombre de Paredes con recursos del municipio (2do. semestre del 92).

Situación actual : Desaparición de 1 compactadora (es retirada de factoría por persona ajena al Concejo); también de 1 auto de serenazgo.

- Sobre el camal : Retiros de fondos por parte del Alcalde sin estar registrado; sobrefacturación de máquinarias; donación de carne a instituciones fantasmas.
- Uso de fondos del Municipio para campaña electoral municipal: S/. 5,000 (dic'92) y S/. 5,000 (abril'93).

8. Que, es necesario que el c. Ernesto en primera instancia haga descargo de las imputaciones hechas por el actual Alcalde de Comas, reseñadas en el anterior considerando. Dicho descargo debe efectuarse *ante el CEN*

**ACUERDA :**

1. Convocar, con carácter de urgencia a Ernesto para que se haga presente ~~a las sesiones~~ del CEN y presente un Informe pormenorizado de su gestión y descargos de las imputaciones hechas, reseñadas en esta resolución.
2. Pedir un informe al CL de Comas y al CRL, al respecto.
3. Elevar un Informe al Comité Central, sobre el caso para que este resuelva y de existir responsabilidad formule acusación ante el Tribunal de Honor, para que este procese la investigación correspondiente y emita su Resolución definitiva.

Lima, 16 de Junio de 1,993

RESOLUCION DEL CEN SOBRE LA SITUACION DEL C. ~~XXXXXXXXXX~~

HPV

1

CONSIDERANDO :

1. Que, el c. ~~XXXXXXXXXX~~ HPV es miembro del CEN, CP y CC del Partido, responsabilidades definidas en el último Congreso y el CC del Partido.
2. Que el c. ha venido inasistiendo al CEN, CP y CC (tal como puede verse en el cuadro adjunto) y en particular ha dejado de asistir desde la última campaña electoral municipal y especialmente desde que se conocieran los resultados finales del cómputo electoral, lo que implica un *incumplimiento de las funciones de su competencia* HPV *systemático*.
3. Que, durante el período 90-93, el c. ~~XXXXXXXXXX~~ se desempeñó como Alcalde del Concejo Distrital de Comas. Alcaldía que asume como PUM, dentro de las filas de IU.
4. *H.P.V.* ~~XXXXXXXXXX~~ encabeza un Frente Popular, denominado Frente Popular de Izquierda Nuevo Comas, participando en la lid municipal.
5. Que, como es conocido y luego de un visible manejo político, por parte del JNE, se dá como ganador de la contienda municipal, al la Lista Lima 2000, encabezada por Roberto Martos Gonzales, ex-Regidor del Concejo Municipal.
6. Que, el Alcalde Martos, mediante Acuerdo No. 002-93-MDC del 06 de Mayo, publicado en el Diario El Peruano del 14 de Mayo y en aplicación de la Moción presentada a la Sesión Ordinaria del 21 de Abril de llevar a cabo una Auditoría General, aprobada por unanimidad, ha resuelto "Declarar en Reestructuración y Reordenamiento a la Municipalidad de Comas". Dicho acuerdo hace severos cuestionamientos a la gestión municipal y al manejo de fondos presupuestales y de recursos propios del Municipio; y, que habrían generado un déficit por encima del millón y medio de dólares.
7. Que, es de conocimiento del CEN una ayuda memoria que sintetiza las irregularidades imputadas a la gestión del Alcalde Humberto Paredes por la actual administración, entre ellas :

- No hay ejecución presupuestal ordenada en los 3 años de gestión.
- Las adquisiciones del Municipio se han hecho sin licitación ni concurso público (vehículos, útiles de escritorio, materiales de construcción).
- Graves irregularidades en manejo de fondos procedentes de Bélgica, para convenio del Vaso de Leche; entre ellas la construcción de un local, cuya obra fue concedida -sin licitación- a Sergio del Carpio, quien estaría vinculado con Paredes.

- Sobrefacturación en mantenimiento de equipo de informática y desaparición de parte de *CDI-LUM*

- Sobrefacturación en el recojo de basura (Sergio del Carpio alquilaba los camiones recolectores).
- Irregularidades en la adquisición de vehículos (12 automóviles, 2 compactadoras, combis); la mayoría compradas en Iquique.

En febrero del 92 son compradas 4 compactadoras y 1 retroexcavadora. Esta última sin licitación ni concurso de precios. Ha desaparecido factura.

Adquisición de un vehículo a nombre de Paredes con recursos del municipio (2do. semestre del 92).

Situación actual : Desaparición de 1 compactadora (es retirada de factoría por persona ajena al Concejo); también de 1 auto de serenazgo.

- Sobre el camal : Retiros de fondos por parte del Alcalde sin estar registrado; sobrefacturación de maquinarias; donación de carne a instituciones fantasmas.
- Uso de fondos del Municipio para campaña electoral municipal: S/. 5,000 (dic'92) y S/. 5,000 (abril'93).

8. Que, es necesario que el c. ~~HPV~~ en primera instancia haga descargo de las imputaciones hechas por el actual Alcalde de Comas, reseñadas en el anterior considerando. Dicho descargo debe efectuarse ante el CEN.

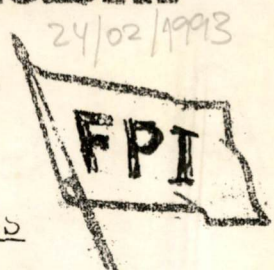
ACUERDA :

1. Convocar, con carácter de urgencia a ~~HPV~~ para que se haga presente ~~ante el CEN~~ el CEN y presente un Informe pormenorizado de su gestión y descargos de las imputaciones hechas, reseñadas en esta resolución.
2. Pedir un informe al CL de Comas y al CRL, al respecto.
3. Elevar un Informe al Comité Central, sobre el caso para que este resuelva y de existir responsabilidad formule acusación ante el Tribunal de Honor, para que este procese la investigación correspondiente y emita su Resolución definitiva.

Lima, 16 de Junio de 1,993

# PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

comite distrital PUM comas



## RESOLUCION POLITICA PUM-COMAS

### CONSIDERANDO :

QUE, Se constata un proceso de desarticulación de los sectores sociales con las vanguardias políticas como parte de la crisis de representación en los partidos.

QUE, La victoria electoral de Enero último ha puesto de manifiesto la movilización de los sectores sociales-organizados, que tienen la esperanza de encontrar en el Frente Popular de la izquierda un nuevo referente político que canalice las expectativas del pueblo de Comas.

QUE, la participación de PUM, en este nuevo periodo Municipal debe significar la combinación del trabajo legal-con lo cerrado, en función de afirmar la vigencia del Socialismo desarrollando una practica democratica-organica que nos permita construir las bases de poder popular real.

QUE, Es necesario efectuar la reestructuración Administrativa del aparato Municipal, para que esté sea convertida en un instrumento que permita alcanzar los logros dentro de un plan integral; tomando en consideración los acuerdos de nuestro III Congreso Nacional.

QUE, El C.c. Ernesto, antes de ser autoridad Municipal, es Conductor y dirección política de este proceso integral tanto Local como Nacional; y la sujeción de cuadros, organismos-corresponde a la toma de desiciones colectivamente.

QUE, Los C.cs. destacados a a responsabilidades públicas en el espacio legal, han puesto a disposición del Partido sus responsabilidades publicas y cargos.

QUE, Se vienen tomando medidas y desiciones por parte del C.c. Ernesto en su responsabilidad publica, de manera personal y sin nungun criterio político colectivo; que no permite procesar y rectificar actitudes y metodos, zanjadas en el tercer congreso distrital del partido.

QUE, La toma de desiciones despues del III Congreso Nacional y durante la campaña electoral, no fue procesada correctamente por la C.P., que autocriticamente asumimos colectivamente; sin embargo el eje principal en el despliegue de fuerzas durante y despues de la campaña, a sido del conjunto del Partido y la periferie, y particularmente de la dirección política.

### SE RESUELVE :

1.- Convocar al C.c. Ernesto, en su condición de miembro de está dirección Local a la reunión organica que se realizará el día Lunes 1ro. de Marzo del Pte. a horas 2 p.m., donde se tratarán los puntos señalados asi como su zanjamiento-respectivo.

2.- No avalar, las medidas políticas y administrativas que se hayan tomdo de manera personal por parte del c.c. Ernesto.

Comas, 24 de Febrero de 1993

C/ c. CRL, CEN.

*Handwritten signature: Rafael Pablo*

*Handwritten signature: Co. Huarzaya*

*Handwritten signature: Rosa Montoya*

*Handwritten signature: [unclear]*

*Handwritten signature: [unclear]*

CDI - LUM

RESOLUCION N° 004-93-CP-CRI

En Sesión Plena Extraordinaria, de fecha 22 de Enero de 1993, la Comisión Política del Comité Regional de Lima, emite la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

- 1-Que, la CP-CRI, abrió proceso disciplinario contra los cc. Lino, Augusto, Calin, Licaola y Manuel, por haber infringido las normas estatutarias del P. Capitulo IX, art. 56, incs. 1, 2, 3, 4, 6 y 8 en fecha 7 de Enero del presente año, a través de la Resolución Pro 001-93-CP-CRI.
- 2-Que, en la Resolución pre-citada se estableció: demandar la reposición inmediata de los trabajadores despedidos; suspender el apoyo político - al IUUM (Movimiento Independiente de Unidad y Desarrollo Distrital) a - perturar proceso disciplinario a las personas mencionadas; criticar severamente a la Comisión Política; y, comunicar a los organismos pertinentes implicados en el presente proceso.
- 3-Que, a efectos de llevar adelante las investigaciones y el esclarecimiento de los hechos, así como de evaluar y proponer las sanciones, es que se otorgó potestad al Comité Ejecutivo de la Comisión Política del CRI, a realizar dichas acciones en el plazo más breve posible de acuerdo a los estatutos del P.
- 4-Que, visto los siguientes hechos:
  - a)-En fecha 29 de Noviembre de 1992, en la Conferencia de Evaluación de Instrumentos (Casa Grande, Ex y Ed) El C.P. L.C. acordó la elección de los candidatos del P. en la lista Distrital Municipal, siendo elegidos y priorizados los c. Baltazar, Silvia y Augusto, además del candidato a Alcalde, Lino. Debiéndose señalar que previo a dicha Conferencia las bases prioritarias del P. en el Distrito (José Carlos Mariátegui, Tablada de Lurín y Nueva Esperanza) eligieron sus candidatos a regidor, saliendo nominados Silvia (Tablada de Lurín) y Diego (Nueva Esperanza). En el evento participaron todos los militantes que lo habían hecho en el I Congreso Distrital Partidario, previo al III Congreso Regional y Nacional, incluido los procesados.
  - b)-La Comisión Política a efectos de implementar los acuerdos dispuso que todas sus bases participaran en el IUUM para concretizar dichos acuerdos. Sin embargo los procesados estuvieron constantemente en contra de ello, antes de la Conferencia ya lo habían manifestado tanto a la Dirección Política Local como al conjunto de las bases del P. por ello se acordó levantar una lista del IUUM en la cual no incluye a los c. Baltazar y Silvia, más si incluyen a Augusto y a Manuel, todo esto con conocimiento y participación de los segundos, conjuntamente con Licaola y Calin.
  - c)-El Domingo 12 de Diciembre, en la Asamblea General de IUUM se presenta la lista aprobada por el Comité Ejecutivo del Frente, en la cual no aparecen los c. Barrientos, Silvia (puesto 14), Augusto (2do puesto), Manuel (7mo puesto), Cruzado (8vo puesto), Acuña (13avo puesto) esto causa sorpresa por lo cual muchos de los asistentes expresan su indignación, quebrándose antidemocráticamente el IUUM.
  - d)-Los c. Silvia y Acuña presentan su renuncia a la lista antes que se inscribiera más no así los demás miembros entre los cuales se encuentran los procesados. Cabe señalar que Cruzado no estuvo presente en la Asamblea, en cambio los demás procesados sí, incluyendo a Manuel, quien inclusive presentándose en las elecciones internas dentro del P. perdió la nominación en su base y en la Conferencia no fue señalado como parte de los candidatos prioritarios.
  - e)-En fecha 4 de Enero, Lino, convoca a una reunión a todos los trabajadores contratados de la Municipalidad, en la cual les comunica haber hecho una evaluación de todos los trabajadores y compañeros del P. y que habiendo observado la indiferencia hacia la campaña, es que procedía a despedir a 32 trabajadores de la Municipalidad (entre los cuales se encuentran 18 camaradas del P.) o manifestó también la posibilidad



de reponer a algunos de ellos a partir de febrero, después de una evaluación de cada caso. El despido realizó personalmente y sin ningún aviso previo. Se han quedado trabajando en el Municipio los Señores Calín (Director Municipal), Micaela (Directora de Planificación), Manuel - Jefe de Asentamientos Humanos), así como tres militantes más del P. y otro grupo de contratados que no son del P. Asimismo del Resp. Político c. Pedro Zapata sigue trabajando en dicha entidad.

f) - En diferentes circunstancias y lugares, los procesados han manifestado que ya no son del P. y en el caso concreto de Micaela, Augusto y Manuel lo han expresado abiertamente ante el c. Rep. Pol. que ya habían renunciado al P. requiriéndosele que lo hagan por escrito.

5- Que, de acuerdo a los documentos siguientes:

- a) - Informe evaluativo de la C.F.L. de Villa María del Triunfo, en que evalúa el proceso, desde sus inicios hasta su culminación, elecciónario y de decisión en torno a la confección de la lista distrital municipal, con fecha de recepción del 5 de Enero del presente año.
- b) - Resolución de la C.F.L. - C. en la que señala los tres candidatos prioritarios (electoralmente) indicando además que Manuel y Diego deberán abstenerse de participar electoralmente, con cargo a ser sometido a disciplina.
- c) - Pronunciamiento de la base 01, comité local base Jose Carlos Mariategui, pidiendo la revocación del R.P. del C. - C., la intervención del C.F.L. que la C.F.L. pongan su cargo a disposición de la base, y la sanción con expulsión de Lino, Manuel, Micaela y Augusto.
- d) - Pronunciamiento de la base Comité Local Alma Natal (Nueva Esperanza), opinando lo mismo que el pronunciamiento antes señalado, incluyendo la reposición de los despedidos.
- e) - Carta remitida al C.F.L. de parte del Responsable S.A. Freddy, en la que vierte su opinión y se pronuncia sobre los desacatos a los acuerdos tomados, las acciones liberales del responsable político y las actitudes liberales de Lino, ante personas ajenas al P. afirmando que el P. no sirve para nada. Pone a su cargo a disposición de la base.
- f) - Carta de Lino, en la que comunica que los despidos fueron efectuados por deficit económico, del Municipio fecha 8 de Enero de 1993, dirigido al C.F.L.
- g) - Informe de la C.F.L. "Fortique Castilla" firmada por el Responsable político Pedro Zapata, dirigido a la CP del C.F.L. con fecha 9-1-93, exponiendo lo sucedido el 4 de Enero y el despido de 32 trabajadores de los cuales 18 son del P., expresando la indignación de los c. por ser un hecho "arbitrario y bochornoso" y que expone "la dignidad de cada persona". También informa que la CP - C. impulsa una OEA CUM, como "medio de sobrevivencia y respuesta colectiva".
- h) - Carta del S. Freddy, responsable de S.A. de la comisión política local de Fortique Castilla, criticando los desacatos a los acuerdos tomados en la Conferencia de Evaluación y elección de Candidatos, las acciones liberales del C.F.L. - C. al irrespeto a la directiva de la C.F.L. - C. y, las actitudes liberales de Lino, que afirma ante personas que el P. no sirve para nada. Pronunciándose por que se realice la Conferencia de Evaluación a corto plazo en la que pondrá su cargo a disposición de las bases. Carta fechada el 19 de Enero de 1993.
- i) - Asimismo, se ha recogido las testimoniales del Cc. Pedro Zapata además de los c. Silvia, Isabel, integrantes de la C.F.L. - C., también se ha recibido la testimonial del c. Guacho, Responsable Político del C.F.L. Kupac Amaru, San Juan de Liraflores (ex-trabajador despedido de la C.F.L. de VIL).

6- Que, los sometidos a proceso disciplinario han sido notificados debidamente a través de sus instancias orgánicas y en forma personal por miembros de la CP del C.F.L. encargado del Zonal Sur, sin embargo sólo Lino y Calín han firmado los cargos, no así los demás, Manuel Augusto y Micaela, pese a ello, y habiendo sido citado por 3 veces consecutivos, dos de ellas para que se apersonen a nuestro Local Político, (plaza dos de Mayo), y la última citación en el mismo Distrito de VIL. ningún momento se apersonaron a rendir su manifestación y descargo correspondiente.

- 7-Que, la Comisión Política Distrital de C.C., anterior a la actual ya había procesado y sancionado a los actualmente procesados como son Lino, Manuel Picaela, por diversas faltas, procedimiento que tuvo conocimiento la anterior CP del CRL, que testimonia que los investigados tienen antecedentes de faltas de contra el P. y de los Estatutos Partidarios.
- 8-Que, de los hechos acontecidos y de lo actuado procesalmente por el comité Ejecutivo Regional y vistos los informes de la Comisión Política Distrital C.C., las testimoniales de los militantes implicados como agravios y demás instrumentos que se acompañan al presente procedimiento. (C.C. P. 1954/1955):
- a)-Que, Lino ha actuado con liberalismo al exponer públicamente la militancia de un conjunto de c. en especial en los momentos de elegir a los c. que deberían de integrar la lista Municipal y de la evaluación de los militantes momento en que son despedidos. No consultó ni comunicó ni fundamentó por escrito a las instancias orgánicas del P. sus decisiones en torno a la lista Municipal y al despido de los 32 trabajadores.
- b)-Que, Lino ha incumplido reiteradamente acuerdos y responsabilidades por cuanto no respetó la decisión democrática de las bases que eligieron a 3 camaradas para que en orden de prioridades sean considerados en la Lista Municipal, imponiendo en un lugar preferencial a alguien que era considerado en el tercer lugar de prioridades partidarias y a Manuel que había perdido una elección interna. De igual manera en ningún momento consultó sobre los despidos que iba a realizar, ni a la CP, ni al CP-CRL, así mismo se ha negado a reponerlos tal como lo mandató la CP-CRL, .
- c)-Que, Lino ha tenido una conducta reñida con la moral revolucionaria y los principios partidarios en cuanto sus acciones han devenido en desprestigio público del P. en la localidad, ha atentado contra los principios de solidaridad de clase entre los trabajadores, ha utilizado su cargo y "poder" para extorsionar a la militancia a efectos de imponer su lógica de campaña política electoral. Ha atentado contra la dignidad de los camaradas al maltratarlos y despedirlos sin mas explicación y solamente con una evaluación personal subjetiva, hecho que en ningún momento comunicó a las instancias partidarias correspondientes. Asimismo ha hecho abuso de sus funciones por cuanto violentó las normas de estabilidad laboral al despedirlos sin previo aviso y en el mismo acto, sin dar salidas colectivas a la problemática suscitada.
- d)-Que, Lino con los actos dolosos a roto la unidad de acción del P. en la localidad y a nivel Regional y Nacional, haciendo caso omiso a las disposiciones emanadas por los organismos de dirección del P. a nivel local y Regional. Con éste hecho inclusive afecta a otros C.C. tanto Tupac Amaru y Itusparia. Así mismo en la última etapa de la Campaña Electoral ha mostrado un absoluto desinterés por apoyar la campaña provincial del P.
- e)-Que, Lino se encuentra injuriando o difamando al P. argumentando que el P. "no sirve para nada", manifestando en algunos escenarios que el ya no es militante del P. Asimismo se establece que ha vejado la dignidad de los c. trabajadores despediéndolos públicamente ante terceros, en ningún momento sustentada técnicamente y colectivizada por los mandos políticos locales y del Regional.
- f)-Que, Lino por lo tanto ha atentado contra los intereses del pueblo por cuanto no respeta los acuerdos democráticos tomados por las bases del P., despide a trabajadores atentando contra su sobrevivencia personal y familiar, despide a trabajadores que no son del P, por lo que la imagen del P, en la localidad queda absolutamente desacreditada.
- g)-Que, Manuel ha incumplido reiteradamente sus responsabilidades y acuerdos del organismo, por cuanto en su propio Comité Local no es elegido como candidato como Regidor, ya que allí gana el c. Igo, en la Conferencia de Evaluación Manuel tampoco es elegido como prioridad pero sin embargo con el apoyo de Lino aparece en la lista del III entre los 7 primeros, en contra de los acuerdos partidarios y a pesar de habersale comunicado e insistido en torno a los acuerdos políticos del Comité Distrital.

- b.2-Que, Manuel tiene problemas reñidos con la moral revolucionaria ya que tiene antecedentes de suspensión por apropiación de bienes, de parte de la Comisión Política anterior a la actual, también por cuando en todo momento compartió las acciones de Lino y es parte del grupo que tiene relación directa con el Alcalde Lino y en ningún momento se ha solidarizado públicamente y por escrito con los c. afectados por las acciones antipartido del Alcalde.
- b.3-Que, Manuel ha roto la unidad de acción, por cuanto no ha implementado los acuerdos del P. con respecto a la lista Municipal es más en su base y ante un gran grueso de simpatizantes del P. ha hecho campaña por su propia candidatura en contra de los acuerdos y pedidos expresos de la CP-CL-CC., de abstenerse de participar en elecciones al interior del P. Ha roto la unidad de acción por cuanto no se encuentra aplicando las directivas de la CP-CL-CC. y de la CP-CRL, ya que públicamente ha manifestado su rechazo a las mismas, no aceptando las citaciones entregadas, no concurriendo a las mismas propiciando el boicot a los acuerdos y por último manifiesta constantemente que ya ha renunciado a las filas del P. en forma oral y pública.
- b.4-Que Manuel atenta contra los intereses del pueblo, por cuanto comparte responsabilidades políticas con todos los procesados.
- c.1-Que, Augusto ha incumplido reiteradamente sus responsabilidades y acuerdos de sus organismos por cuanto habiendo participado en las elecciones democráticas internas y en la conferencia de Evaluación de instrumentos en ningún momento hizo respetar dichos acuerdos propiciando su incumplimiento, llegando a aceptar el puesto segundo de la lista del P., en acuerdo con Lino en contra de los acuerdos partidarios, asimismo acepta la postulación de Manuel. Augusto es actualmente Regidor, pese a ello a consentido el despido masivo y en ningún momento ha hecho llegar su opinión contraria y por escrito a ninguna de las instancias partidarias, además no ha respetado los acuerdos de la CP-CL-CC., y de la CP-CRL, ni ha concurrido a las citaciones para esclarecer los hechos.
- c.2-Que, Augusto ha tenido una conducta reñida con la moral revolucionaria, por proponer a personas en especial a Manuel que se encuentran sumamente cuestionado por las bases del P. por no denunciar orgánica y públicamente los atentados contra el P. por no solidarizarse de manera orgánica y pública con los c. despedidos a pesar de ser una autoridad Municipal y hombre público del P. y porque siendo parte de este grupo de procesados no ha hecho nada por corregir el daño causado.
- c.3-Que, Augusto ha roto la unidad de acción por cuanto no ha ejecutado los acuerdos ha procedido en sentido contrario a ellos.
- c.4-Que Manuel atenta contra los intereses del pueblo, por cuanto en tanto autoridad y dirigente público del P. muestra su acuerdo con los hechos suscitados sobre la lista y los despidos.
- d.1-Que, Calin ha incumplido reiteradamente sus responsabilidades y acuerdos del organismo, por cuanto habiendo participado en las elecciones internas y sabiendo de los resultados de estas y también participado en la Conferencia de Evaluación. Actualmente Director Municipal por tanto responsable Administrativo y pro ello comparte responsabilidades directas con Lino sobre los despidos masivos. Uno acepta los acuerdos de la CP-CRL, y de la CP-CL-CC en torno a la reposición de los despedidos.
- d.2-Que, Calin tiene una conducta reñida con la moral revolucionaria por cuanto como funcionario primero de la Municipalidad ejecutó el despido, sin solidarizarse en ningún momento con los c. despedidos y no viabilizó ninguna salida administrativa al problema, estando conforme con los hechos atentó contra la dignidad de la militancia y los demás trabajadores, asimismo permitió que se atentara a través de la confección de la lista Municipal contra los principios de democracia y solidaridad con los c. desplazados de la lista, no actuando con la moral que debe actuar todo c. militante.

d.3-Que Calia ha roto la unidad de acción por las acciones contrarias a los intereses del ~~partido~~ partido, no se desarrollaron en función de la unidad de acción sino en función de intereses de grupo, avalando administrativamente el despido de los trabajadores y participando en la confección de la lista violatoria de los acuerdos partidarios impulsando su aprobación en el IIIU.

d.4-Que, Licela ha incumplido reiteradamente sus responsabilidades y acuerdos de organismo, por cuanto habiendo participado en las elecciones internas y en la conferencia y sabedora de los resultados para la confección de la lista ha propiciado el desacatamiento de los resultados, tanto dentro del P. como fuera, en la asamblea del IIIU. Se debe señalar que es funcionaria de confianza por lo tanto tiene bajo su responsabilidad un conjunto de trabajadores entre los cuales se encuentran militantes del P. y a pesar de ello no ha mostrado su conformidad con los despidos y ante los requerimientos para la reposición de los mismos en ningún momento lo ha pedido por escrito y a sentado posición en su organismo. Tampoco ha asistido a las reuniones convocadas por la CI-CR, para destilar responsabilidades y esclarecer los hechos, inclusive se niega a firmar los cargos de las citaciones.

e.3-Que, Licela tiene una conducta reñida con la moral revolucionaria por cuanto ya que tiene antecedentes de haber sido sancionada por la CI-CI-CC, también por que en todo momento estuvo de acuerdo con las acciones de Lino, Manuel, Calia y Augusto. No acató los principios de democracia interna y de solidaridad con los sectores golpeados por los despidos contribuyendo en la práctica a la ruptura de unidad de acción. Asimismo ha llegado a manifestar en forma pública su renuncia al P.

e.4-Que, Licela atenta contra los intereses del pueblo, por cuanto que en ningún momento pone por delante los intereses del mismo sino de un grupo que en su direccionalidad política y práctica atenta contra los principios democráticos e intereses económicos materiales de un conjunto de trabajadores y militantes del P. y el pueblo en general.

9-Que, el establecimiento del presente proceso disciplinario, de acuerdo a nuestras normas estatutarias se actúa en función al principio de "Curar la enfermedad para salvar al paciente", (art 51) y teniendo conciencia que la "disciplina es una norma básica de funcionamiento del P. consiste en el respeto y cumplimiento del Estatuto y del orden organizativo, jerarquías, mandos y directivas establecidas en el P. y que, habiéndoselo requerido en reiteradas oportunidades por escrito, en forma verbal y a través de diferentes c de la propia CI-CR, sin embargo los procesados en ningún momento han rectificado su acción, al contrario se han reafirmado y en todo momento han estado aludiendo tener una relación directa y orgánica con la CI-CR.

10-Que, los hechos graves acontecidos generaron una situación muy delicada al interior del CI, por cuanto se han agotado todas las vías para solucionar el problema en los plazos previstos otorgados al comité Ejecutivo Regional de la CI-CR y que las acciones materia de la presente resolución entran en evidente contradicción de las disposiciones emanadas por el III C.C. y por la CI-CR y principios, línea política y normas estatutarias. Es un imperativo del P. a nivel Regional y Nacional retomar principios irremplazables de centralismo democrático (art 6 D.F) de la subordinación del militante a su organismo del organismo inferior al organismo superior en estricto orden jerárquico (art 7 D.F) que el P. afirma su unidad ideológica y política haciendo lo que dice y cumpliendo lo que promete (art 11 D.F), y reconociendo que el P. es el principal instrumento de lucha y parte del poder popular y de la construcción del socialismo (art 13 D.F), y por lo tanto debemos colocar al individuo por encima del P. de las masas y de sus organizaciones, los privilegios y la irresponsabilidad en el cumplimiento de las funciones políticas (art 8 D.F).

11-Que, es necesario señalar que con los hechos mencionados, son también producto de los vacíos y limitaciones dentro de la línea política y orgánica del P. tanto a nivel Nacional y Regional como es:

- a) - No se encuentra desarrollada nuestra concepción de poder dentro de los espacios estatales en lo municipal en particular.
- b) - No tenemos claro el papel que cumplen los Gobiernos Locales dentro de las relaciones de dominación y explotación del capital.
- c) - Nuestras alternativas programáticas en torno a los Gobiernos Locales no se encuentran definidas.
- d) - En nuestra estrategia y táctica no tenemos definidos el papel que cumplen las Municipalidades y el rol que les toca jugar en nuestra acumulación y lucha de clases.
- e) - No existe suficiente desarrollo en torno a la relación P. Municipio y poder popular.
- f) - No existe mayor desarrollo entre el cargo de autoridad de los Gobiernos Locales y su responsabilidad como militantes y los demás trabajadores municipales del P.
- g) - Existe una evidente dispersión del trabajo Municipal a nivel Nacional y Regional, producto de ello se generan:
  - Aparición de intereses de grupo
  - Imposición de intereses personales o de grupo a los del P.
  - Utilización de los espacios políticos para beneficio personal o de grupo.
  - Desarrollo de caudillismos
  - Aparición de localismos y desinterés por el trabajo del P.
  - Lucha por el control del espacio Municipal y ruptura de la unidad de acción y desacato a los acuerdos orgánicos.
  - Enfrentamiento abierto o velado entre las autoridades municipales y las del P.

Este conjunto de limitaciones son necesarias corregir a la luz de la realidad concreta como es el proceso que nos encontramos desarrollando.

Ante ello la Comisión Política del Comité Regional de Lima:

ACUERDOS:

- 1- **FRANCISCO A. LIMA**, por haber infringido deliberadamente el art 56 incs. 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del Estatuto P. que con arreglo al art 59 inc. d) del Estatuto Partidario, deberá acordarse por el comité Central IV, mientras se efectiviza el mismo se le suspende sus derechos de militante que comenzará a regir desde que es tomado el presente acuerdo
- 2- **BERNABE A. MABUEL**, por haber infringido dolosa y deliberadamente el art 56, inc. 2, 3, 4 y 8 del Estatuto Partidario, que con arreglo al art. 59 inc d) del mismo acuerdo de normas partidarias deberá acordarse por el IV comité Central y mientras se efectiviza el mismo se le suspende sus derechos de militante que comenzará a regir desde que es tomado el presente acuerdo.
- 3- **FRANCISCO A. MARIANA A. MARIANO**, por haber infringido conscientemente el art. 56, incs 2, 3, 4 y 8 del Estatuto Partidario, que con arreglo al art 59 inc d) de la mencionada normatividad deberá acordarse por el IV comité Central y mientras se efectiviza el mismo se le suspende sus derechos de militante que comenzará a regir desde que es tomado el presente acuerdo.
- 4- **FRANCISCO A. MARIANA A. CALER**, por haber infringido conscientemente el art. 56, inc 2, 3, 4 y 8 del Estatuto Partidario, que con arreglo al art. 59 inc. d) de la mencionada norma deberá acordarse por el IV comité Central y mientras se efectiviza el mismo se le suspende sus derechos de militante que comenzará a regir desde que es tomado el presente acuerdo.
- 5- **FRANCISCO A. MARIANA A. FIGUEROA**, por haber infringido conscientemente el art, 56 inc. 2, 3, 4 y 8 del Estatuto Partidario que con arreglo al art 59 del inc d) de la mencionada norma deberá acordarse por el IV comité Central y mientras se efectiviza el mismo se le suspende sus derechos de militante que comenzará a regir desde que es tomado el presente acuerdo
- 6- **FRANCISCO A. MARIANA A. ALVARADO**, responsable político de la comisión política distrital de "Brigada Cecilia" por su demora y pasivi-

dad y la falta de toma de decisiones en la solución política, orgánica en el tiempo adecuado a los problemas suscitados en el Comité Distrital de "Enrique Castilla" así como por desconocer en la práctica acuerdos y disposiciones de la CP del CRL; respecto a la participación del P. en el MIUD señalado en la resolución lro 003 -93

- 7-ADMONESTACION SIMPLA a los demás miembros de la Comisión política Distrital de B.C. por no haber contribuido a dar solución política y en el tiempo adecuado a los problemas suscitados en el C. así como por haber desconocido en la práctica los acuerdos y las disposiciones de la CP-CRL respecto a la participación del P. en el MIUD, señalados en la Resolución - 001-93
- 8-LLamar a la CP y a todo el C.-ES a liderar con decisión firmeza y voluntad política las urgentes tareas de recentralización política y orgánica a nivel distrital y local que hagan posible poner al P. a la cabeza de las organizaciones populares y el pueblo en una lucha firme y decidida por la revolución democrática popular, la construcción de la nación y el socialismo.
- 9-Poner en conocimiento de la presente resolución a las instancias de dirección nacional del P. y a los Comites Locales del P. a nivel Regional

COMITE REGIONAL DE LIMA

Lima, 15-02-93

**RESOLUCION No 03  
ACERCA DEL TEMA MUNICIPAL**

En sesión plenaria ordinaria de fecha 13 de enero de 1993, la Comisión política del Comité Regional de Lima, expide la presente resolución:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, como parte de la I Campaña Nacional "POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO, CONTRA LA LEGALIZACION Y LEGITIMACION DE LA DICTADURA NEOLIBERAL CONTRAINSURGENTE", aprobado en el II Pleno del III Comité Central de nuestro P., la Comisión Política del CRL, viene implementando dichos acuerdos, reajustandolo en función de nuestras particularidades regionales y coyuntura política que se viene desarrollando en la presente campaña; dejando claro que a pesar de tener una visión particular en torno a la campaña municipal, la misma se viene asumiendo políticamente dentro de los terminos del centralismo democrático y la unidad de acción.
- 2.- Que, la Comisión Política del CRL, en la implementación de la presente campaña viene constatando multiples problemas de orden ideológico, políticos, orgánicos y de disciplina partidaria en los diferentes organismos, instancias y niveles de dirección partidaria, así como de su accionar correspondiente, que en forma posterior será materia de una evaluación profunda y exhaustiva, a efectos de encontrar los errores y vacios de línea política y acción concreta, a fin de poder superar los mismos, por lo que se hace necesario reajustar la presente campaña en Lima.
- 3.- Que, siendo el aspecto municipal, conjuntamente con la deslitimación de la dictadura y su CCD, por la libertad de los presos políticos del PUM y demás dirigentes populares, parte de una sola campaña y que lo fundamental la misma no se viene aplicando en su integridad por parte del Comité Regional de Lima y en particular a nivel de algunos Comités Locales dentro de la campaña municipal, es que se hace necesario centralizar y orientar nuestras fuerzas y accionar político, por los deficits siguientes:
  - a) Las campañas municipales locales o distritales, no se encuentran siendo dirigidas políticamente en función de los acuerdos del CC y de la CP-CRL, por cuanto no hace campaña en forma abierta de nuestra lucha antidictatorial, antineoliberal y anticontrainsurgente, y tampoco se levantan nuestras propuestas de orden ideológico y programático.
  - b) Las campañas municipales distritales se encuentran en su gran mayoría siendo desarrolladas desde una óptica y práctica localista, vecinalista, independentista, tecnicista, personalista y pragmática, entre otros.
  - c) La campaña política nacional y regional al interior de los organismos y en la militancia en muchos de los casos no es conocida, no se encuentran bien implementadas, ya que inclusive no se debate y toma posición en torno a la misma y

a los acuerdos políticos en general, por lo que se hace necesario reestablecer las comunicaciones directas con las bases y reiniciar el dialogo político con los comites locales.

d) Las campañas municipales locales no se encuentran en coordinacion coherente o empatadas con la dinamica politica metropolitana del P. que encabeza la cc. Victoria, por lo cual es necesario señalar que las mismas bases no se encuentran asumiendo politicamente la campaña.

e) Por último, cabe señalar que los mismos compañeros militantes que se encuentran candidateando a nivel de bases, muchos de ellos antiguos militantes y con responsabilidades centrales al interior del P. y otros con responsabilidades menores, tampoco en lo personal muestran disposición a asumir la campaña municipal metropolitana por multiples valoraciones y posiciones, pero en lo fundamental por no querer politizar su campaña a nivel local.

4.- Que, la CP-CRL, a pesar de los problemas de los recursos humanos y materiales y del escaso apoyo que se recibe de las direcciones centrales del P., viene encabezando la campaña integral pero que en la lógica de recentralizarla, reajustarla y reorientarla se hace necesaria que asuma la conducción directa desde las bases, a efectos de que en la práctica sea dirigida politicamente y se tenga presencia permanente y continua en la aplicacion de los acuerdos.

Por lo considerandos enunciados y otros, que seran materia de una evaluación posterior la CP-CRL,

#### ACUERDA:

1.- Continuando con la dirección política de la presente campaña, asumiendo sus reponsabilidades políticas en forma crítica y autocrítica a todo nivel nacional y regionalmente, es que se hace una critica fraterna a todos los comites locales que no se encuentran dirigiendo en forma centralizada ideológica, política y organica aprobada por el III CC del P. con respecto a la primera campaña nacional y regional, por lo que convoca a todas las bases a implemetar los respectivos acuerdos, acatando en forma disciplinada el centralismo democrático y la unidad de acción en la práctica y en la lucha antidictatorial, acumulando fuerzas revolucionarias en nuestra lucha estratégica por conquistar y forjar el poder pular.

2.- Llamar a todos los Comites Locales, que no se encuentran desarrollandolo, a asumir la campaña municipal metropolitana y distrital dentro de los terminos señalados líneas arriba y de las diferentes directivas emanadas de las direcciones nacionales y del regional, y no de un punto de vista y práctica vecinalista, municipalista, independentista, tecnicista, despolitizada por demás, personalista, que no contribuye en nada a nuestra estrategia integral y menos aún a politizar a las masas que tanto necesitamos en la hora actual. Convocamos a no caer en el juego del Fujimorismo dictatorial y menos aún en afanes personalistas, oportunistas y electoreros.

3.- En los comites locales y sus campañas respectivas, deberá



asumirse la campaña metropolitana, por lo que todo material de difusión y propaganda política electoral, deberá mencionar nuestras propuestas políticas, además deberá informarse que nos encontramos interviniendo a nivel metropolitano con lista propia, con carácter de frente único, con organizaciunes populares representativas y personalidades populares y democráticas. Es necesario señalar que en toda acción de propaganda, marchas, mitines, festivales, volantes, afiches, pintas, etc. deberá informarse a la CP del CRL y a la Comisión de campaña metropolitana, y a la vez deberá hacerse un espacio para nuestra lista metropolitana.

4.- Encargar a los miembros de la CP-CRL, relacionarse con los comites locales en forma directa para asumir la campaña distrital y metropolitana, conforme a lo siguiente:

- a) Alberto - Ate Vitarte
- b) Camiri - El Agustino
- c) Simon - Villa Maria del T.
- d) Maqui - San Martin de Porres
- e) Feliciano - San Juan de M.
- f) Nando - San Luis
- g) Samuel - Comas

5.- La Comisión Política del Comité Regional de Lima, encontrándose en la recta final de la presente campaña municipal, se declara en sesión permanente, atendiendo en nuestro local central de 2 de Mayo en forma diaria a la militancia en general.

Lima, enero de 1993

COMISION POLITICA - COMITE REGIONAL DE LIMA  
PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

**PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA  
COMITE REGIONAL DE LIMA**

**DIRECTIVAS POLITICAS PARA FINALIZAR  
LA CAMPAÑA**

**CARAVANA, PASACALIE Y MOVILIZACION DE CIERRE DE CAMPAÑA DE LA LISTA METROPOLITANA PUM DEBE PERMITIRNOS UN GRAN DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS DEL PARTIDO : 26 DE ENERO -15 RM.**

Este debe ser el punto culminante en cuanto a movilización política de militantes y simpatizantes del partido y la acumulación política de frente unico logrado a través de la lista metropolitana. Nada ni nadie debe impedir que nuestras fuerzas se concentren en los lugares de pre-concentración y a partir de allí marchar por las principales avenidas de Lima hacia el Paseo de la Republica.

Ante la peligrosa tendencia de parte de los frentes y movimientos de base en que se encuentran implicados militantes del PUM que buscan desentenderse de la postulación metropolitana de la CC. Aida Garcia Naranjo con las siglas partidarias, es necesario combatir el chato electorerismo que hay detrás de ello, precisando el sentido de la campaña, desarrollando un combate ideológico contra las multiples manifestaciones de oportunismo, descomposición e indisciplina generados, señalando que la campaña debe tener una línea antidictatorial muy precisa, en lucha contra la política económica neoliberal y el hambre del pueblo y la movilización por la reconquista de las libertades políticas conculcados por la dictadura, contra los despidos y los bajos salarios, contra la militarización y el abuso, por gobiernos municipales autonomos y por una gestión bajo control y participación popular.

El partido por ello, endosará/apoyará a los frentes populares en los que participa en Lima, lo que debe expresarse mediante volantes, paneles, pintas etc.

Los organismos partidarios lucharán por lograr apoyo a la lista PUM.

La militancia y organismos del partido, así como los alcaldes respaldarán política y materialmente la campaña metropolitana en Lima.

El partido homogenizara la línea de campaña municipal tras:

- a) Reconquistar las libertades políticas y derechos conculcados por la dictadura.
- b) Por la defensa de la alimentación popular y la administración municipal de los fondos sociales, que deberan ser utilizados a través de comites en los que participen las organizaciones de base.
- c) Por la municipalización de las empresas de luz y agua, y la ejecución de programas de emergencia para acabar con el racionamiento. Tarifas sociales para los sectores populares.
- d) Apoyo a los agricultores y campesinos para que puedan mejorar sus ingresos y aumentar la oferta de alimentos para las ciudades. Facilidades municipales para el transporte, almacenamiento y comercialización.
- e) Contra la destrucción, el despido y el remate de las empresas públicas. Participación de los municipios en la renta

generada por la tributación de las empresas del estado.  
f) Por una nueva gestión y democracia vecinal. Traslado de las decisiones al pueblo, a través del gobierno de los cabildos, del funcionamiento del consejo de regidores y de la transformación de las alcaldías en autoridades democráticas al servicio del pueblo.

### PLAN DE ACCION PARA MATERIALIZAR NUESTRA PARTICIPACION EN EL CIERRE DE CAMPAÑA DE LA LISTA METROPOLITANA

1.- Todos los comités locales deben convocar masivamente a la población para la caravana, pasacalle y movilización de cierre de campaña para el 26 de enero a las 10 p.m. hacia el paseo de la República.

Pre-concentraciones:

CONO SUR ~~Y CASCO CENTRAL~~: Villa Maria del T., San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Surquillo, ~~San Luis, Breña, Lince, Cercado, La Victoria~~, se pre-concentraran en el Parque Universitario (Casona de San Marcos).

CONO ESTE: El agustino, Ate-Vitarte, Chosica, SJL, se pre-concentraran en el Hospital Dos de Mayo.

CONO NORTE: Comas, San Martin de Porras, Independencia, Rimac, Los olivos, Ancón se pre-concentraran en la Plaza 2 de Mayo. ZONAL CENTRO: ~~SAN LUIS, BREÑA, LINCE, CERCADO, LA VICTORIA~~

Cada instancia partidaria debe elaborar un pequeño plan de acción para garantizar su participación masiva en la mencionada movilización.

2.- El partido debe buscar promover la participación de los frentes populares y movimientos de base, así mismo cada municipio bajo nuestra influencia debe contribuir en el impulso de esta gran jornada de cierre de campaña. Es necesario que ayuden con infraestructura, movilidad, propaganda, etc.

3.- En relación a la movilización:

a) Todos se concentran en los lugares de pre-concentración por cono, para ello prepararan: pancartas, carros alegóricos, paneles, bandas de música, grupos de teatro, volantes y equipo de perifoneo.

b) Cada Cono debe coordinar con el CRL su seguridad en el día de la movilización.

c) Cada Comité Local debe tener un compañero que es cabeza visible y responsable de la conducción del escalón. No debe haber varias cabezas a la hora de la acción.

d) Cada Comité Local debe garantizar con la debida anticipación su respectiva movilidad.

4.- Las consignas centrales son:

POR PAN Y ALEGRIA ... MOCHA A LA ALCALDIA

LA OLLA DEL PUEBLO, PROTESTA CONTRA EL HAMBRE

ENERO 29 ... MARCA LA OLLA

5.- Una tarea fundamental es la relacionada con los personeros, nuestra acumulación, antes, durante y después de.

esta movilización debe estar íntimamente relacionada con la centralización de los personeros, no deben perder la oportunidad de comprometer a los participantes en esta movilización para que asuman tareas de personero.

**CAMARADAS:**

Son difíciles los momentos por los que atraviesa el partido y la izquierda, pero estamos seguros que nuestra militancia se comportará a la altura de las circunstancias sacando fuerzas de flaquezas éste día daremos una gran demostración de disciplina, mística, combatividad y alegría avanzando en la lucha por construir el proyecto maráteguista, forjando las bases de poder, impulsando la tercera vía democrático popular, conquistando el poder popular.

**PATRIA O MUERTE ... VENCEREMOS**

Lima, Enero de 1993

**COMITE EJECUTIVO REGIONAL  
COMITE REGIONAL DE LIMA**

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA  
Comite Regional de Lima

2da RESOLUCION

ACERCA DEL TEMA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1.- Que nuestro pais viene sufriendo una de sus peores crisis de regimen como producto de la implementación del proyecto neoliberal y contrainsurgente, que hoy se configura bajo la dictadura de Fujimori.

Ha esto, desde el partido debemos de generar una respuesta dentro de nuestra estrategia de lucha integral, que significa dar curso a la reinserción en el seno de las masas asumiendo nuestro papel de vanguardia, así como la tarea de preservar y ampliar nuestra presencia en la escena municipal, asumiendo como criterio la táctica de resistir el proyecto neoliberal y contrainsurgente en el campo de las masas y la participación en las elecciones municipales.

2.- Que el CRL con fecha 31 de octubre de 1992 emitió su resolución No 1 sobre el Tema Municipal señalando en ella la decisión de apoyar y avalar las candidaturas del partido en los distritos de Comas, Villa Maria del triunfo y El Agustino, por considerar que se reunían allí los requisitos estipulados por el partido para tal decisión.

3.- Posteriormente en CEN en el Mariateguista No 33 hace llegar a la militancia nacional del partido la decisión de la Dirección Nacional de participar en las elecciones dentro de criterios no contemplados anteriormente por el partido y que abre la posibilidad de participación en prácticamente todos los distritos en Lima Metropolitana.

4.- El CRL dentro de los criterios del centralismo democrático, hace suyo esta decisión y adecua sus acciones a estas disposiciones.

POR LO TANTO, ACUERDA:

1.- Disponer que toda la militancia de Lima se ponga en disposición de efectuar una victoriosa campaña municipal tomando en consideración las siguientes orientaciones.

a) Que la campaña municipal se inscriba como un eslabón en la construcción de bases de poder popular, mandato imperativo del III Congreso Nacional.

b) Que la campaña municipal sea un instrumento de recentralización orgánica, política e ideológica del P.

c) Que la campaña municipal sea también un medio de reincorporar al partido a camaradas dispersos y sirva para incorporar pre-militantes.

d) Que la campaña municipal sea un instrumento para la elaboración de los planes estratégicos locales y zonales, que incluyan balances del accionar del partido en los últimos 3 años e incluyan la elaboración de programas municipales

acordes con el plan estrategico.

e) Que la campaña municipal sea una demostración de una nueva actitud, de una nueva etica en el accionar político, democratizando la elección de las candidaturas de alcaldes y regidores.

2.- Generar Frentes populares desde abajo, desde las organizaciones sociales, populares y progresistas que se unan bajo la tactica del partido, haciendo la convocatoria mas amplia posible a todos los sectores sociales y politicos (Movimiento popular, PC, UNIR o alguna otra fuerza de izquierda).

3.- Estos frentes populares asumiendo el criterio tactico de unidad, de resistir el proyecto neoliberal contrainsurgente deben asumir la lucha política bajo la consigna "Contra el hambre y la militarización, defendamos la vida del pueblo", desarrollando una estructura organica con perspectiva estrategica y vocación revolucionaria, asumiendo una plataforma antidictatorial y popular.

4.- En cuanto a la modalidad de elección de los candidatos, confección de las listas y toma de decisiones fundamentales se hará sobre la base de la más amplia y genuina participación democratica, desde la base, las decisiones fundamentales deberá ser tomadas en votación secreta, tanto al interior del partido para determinar las propuestas, como al interior de los frentes populares de base.

5.- Será indispensable que el partido procese y culmine un balance político de nuestra actuación y la de IU en el escenario municipal, para ello será necesario que los comites locales que esten aspirando a participar con candidatos del partido realice dicho balance y lo presente por escrito al CRL hasta el 9-12-82. El Comité Regional Lima convocará a la II Conferencia Municipal para el 8 y 9 de Enero de 1993, tendrá como puntos de agenda a) Evaluación de las experiencias y gestión municipal del partido. b) Plan político municipal (bases de poder popular-municipio). c) Programa y plataforma municipal.

6.- El CRL ratifica la decisión de defender prioritariamente los espacios conquistados por el partido en Lima en el terreno municipal (Villa María, El Agustino, Comas) y habiendo posibilidades de ensabazar listas en frentes populares amplios en Breña, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Ate-Vitarte(\*), San Luis (\*) luchará por conquistar dichos espacios. así mismo afirmará listas con candidatos a regidores del P. en Independencia, Ancon, Puente Piedra, Carabayllo, Rimac y participará sin candidatos en Villa El Salvador, San Juan de Lurigarcho, La Victoria.

---

(\*) Todos los distritos deben de participar en esta campaña aprobada por el CG se procesaran reuniones con el CRL y las bases donde existieran problemas en la implementación de esta campaña.

7.- Respecto a Lima Metropolitana, el CRL impulsará los acuerdos de la Dirección Nacional en la campaña municipal levantando una lista unitaria del pueblo generando un referente político público, este referente deberá ser fruto del acuerdo de los frentes populares que se hayan construido en las principales bases y de la articulación y consulta con las organizaciones sociales y de masas en los distritos y barrios de Lima, para ello presentaremos como pre-candidata para la alcaldía de Lima a la C. Aida García Naranjo en todos los frentes populares donde participa el partido en los distritos así mismo será presentada a los partidos posibles aliados al interior de una política de frente unico, conformaremos una lista con participación de dichas bases de frente popular y de sectores sociales desde donde sería posible lanzar la iniciativa públicamente. En la lucha por el liderazgo popular y de la izquierda emplazaremos al conjunto de fuerzas que se definen de izquierda, con una plataforma para la unidad popular antidictatorial, combatiendo las posiciones antipartido y liquidadoras de otras fuerzas.

8.- Constituir una Comando Regional de Campaña, conformado por el sec. gral, el responsable de frente unico, un miembro por eje zonal (Sur: VMT, Este:El agustino, Norte:Comas, Centro:Brefia), C. Victoria, C. Gallardo, C. Hatari.

Lima, Diciembre de 1992

COMISION POLITICA  
COMITE REGIONAL DE LIMA  
PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

27/11/1992

COMITE LOCAL  
BETTY DEL PIELAGO - PUM

RESOLUCION DE LA COMISION MORALIZADORA

En cumplimiento del mandato del III Congreso Distrital de hacer una ampliación en la investigación sobre el "uso indebido de fondos del surtidor"; la comisión dictamina lo siguiente:

- 1.- Que es evidente que Vitarte/a recaudado dinero de manera directa a nombre del P. y del cual se a apropiado.
- 2.- Que, del producto de la venta del agua, Vitarte también habría cogido una parte del dinero antes de ser depositado en el municipio.
- 3.- Que, el dinero del "cuarto nombre" de los despachadores, ha sido cobrado por Vitarte quien habría entregado a Alcaldía - junto al dinero producto de la venta de agua.
- 4.- Que, Amaru con Américo en presencia de Joao, habiendo acordado el pago de dos "supuestos trabajadores del surtidor", utilizarían el dinero a favor de la seguridad de Amaru y para financiar el P.; no se preocuparon por canalizar dicho dinero - para la organización.
- 5.- Que según el acuerdo, Amaru cobro a nombre de un despachador por trece meses; sin embargo un cuarto mes fue cobrado por otra persona.
- 6.- Que, según las investigaciones, siendo Amaru administrador -- del surtidor (según oficio informe N° 002 de fecha 01-02-91 suscrito por el despachador L.Z.) durante dos semanas, recibió el dinero producto de la venta de agua, apropiándose de éste.
- 7.- Que Américo no precisó, ni garantizo el acuerdo de canalizar - el dinero para el P. desconociéndose el destino de éste.
- 8.- Que frente a las acusaciones de los dirigentes de MEP de mal manejo del dinero del surtidor, Américo ni el Comité Local, eg clarificaron oportunamente el caso determinando responsabilidades, permitiendo así que la organización tenga mala imagen.
- 9.- Que el dinero producto del surtidor no se depositaba directamente en tesorería, sino que se entregaba en alcaldía, con un período de desfase de que va de un mes a 5 meses, y existe períodos que faltan regularizar de 17 semanas, del cual una parte fue utilizada para los gastos generales del surtidor, y la otra parte no se puede determinar por falta de información del c. Vitarte.
- 10.- Que es evidente que Joao conocia el asunto, y no comunico a su instancia, demostrando negligencia y desinterés en defender - los intereses del partido en la canalización del dinero.
- 11.- Que el Comité Local no estuvo a la altura de sus responsabilidades, tal es así que renuncia leg. Ifiigo se ~~retira~~ siente bloqueado y queda retraido, quedando Joal en la aparente indi-



Analizando todos estos considerandos, teniendo en cuenta además - la falta de colaboración de determinados testigos, la retractación de otros de sus declaraciones primeras, la inasistencia de algunos implicados, y en base a las evidencias objetivas x, la Comisión Resuelve lo siguiente:

- 1.- Declarar persona no grata a Vitarte, solicitar al CRL vea el caso y le suspenda su militancia de acuerdo a Estatuto.
- 2.- Hacer un llamado de atención al C. Amaru, exigir su autocritica, y suspenderle su militancia por un mes, el que deberá ser cumplido.
- 3.- Hacer un severo llamado de atención al c. Américo y exigir su autocritica.
- 4.- Hacer un severo llamado de atención a la DL (Joal e Inigo) y - exigir su autocritica.
- 5.- Por último recomendamos que el CRL profundice la investigación para conocer el detalle de los acontecimientos que podrían confirmar los considerandos. x así sancionar ejemplarmente al implicado.

27 de Noviembre de 1992.

*La Comisión*  
*David*

## RESOLUCION SOBRE EL VOLANTE FRACCIONAL Y LIQUIDADOR

### Considerando:

- 1.- Que en el preciso momento en que los militantes del Comité Regional de Lima, iniciabamos nuestra jornada política, el día 29 de Marzo en Villa El Salvador, un sujeto desconocido, arrojò unos 50 volantes firmados por una llamada " Brigada Popular de Liberación "(BPL).
- 2.- Que no hay duda que el autor o autores del mencionado volante, participan de la vida partidaria. Esto se pone de manifiesto cuando hacen mención a informes o consignas como:

"...defendiendo la pureza del MARXISMO LENINISMO y los acuerdos del existoso II Congreso Nacional, hasta las ultimas consecuencias"(...).

" Las BPL surgen en un momento de real importancia para nuestro partido, pues marchamos a su III Congreso Nacional"(...).

" En tal sentido nuestro más enèrgico repudio a la camarilla de la Dirección Nacional que participan en la COC Nacional que en el boletín N 8 pretenden desconocer la gloriosa trayectoria de nuestro partido pidiendo su refundación, revelando una conducta miserable de clara tendencia fraccional que atenta contra la unidad del partido, camarilla que en el momento oportuno denunciaremos con nombres y pruebas como traidores y vividores del partido"(...).

Todo esto solo lo puede decir alguien que esta perfectamente informado de los asuntos internos del partido. Es más, el punto en donde debía iniciarse la jornada, solo se entregò a responsables de comités zonales, locales y sectoriales.

- 3.- Que el mencionado volante no dedica sus líneas a combatir al neoliberalismo -contrainsurgente y al senderismo asesino. Por el contrario, todo su contenido esta dirigido contra el partido. El objetivo es claro, tratan de hacer que el partido no tome la iniciativa política y que por el contrario se liquide. De otra manera no se entiende como es que justamente cuando el CRL busca centralizar a la militancia e impulsa una primera jornada política, hay gente que trata de frenar, golpear, desmoralizar y en perspectiva liquidar el proyecto. Esto queda claro cuando dicen"

"Los que fingen de dirigentes (DN-CRL) evidencian una real descomposición y claudicación ante el sistema"(...).

" Damos el salto cualitativo para servir al Socialismo y la revolución o quedamos fuera de la historia, semejante reto sabrà ser asumido por las bases que desde ya se organizan para librar una victoriosa lucha interna para aplastar a las posisiones que reniegan de la revoluciò, en ese sentido las BPL darà su aporte de manera integral llevando el debate al terreno de los hechos !!! SOLO LA PRACTICA REVOLUCIONARIA NOS DEPURARA DE TODA INMUNDICIA !!!

El Socialismo es posible camaradas ocupemos nuestras trincheras y combatamos sin vacilaciòn a las posiciones revisionistas impulsando desde las bases la revoluciòn politica del partido"(...).

Si analizamos los parafos detalladamente, se podrà notar que no hay una sola linea de planteamientos politicos que valga la pena responder, se trata de una serie de adjetivos con los cuales buscan generar desconfianza y subjetivizar el debate hacia el III Congreso acional.

- 5.- Que el mencionado volante es una prueba concreta de la pretensiòn de implantar al interior del partido la teoria de la lucha de clases, que ubica en un lado a los revolucionarios y en el otro a los: traidores, revisionistas, camarilla, inmundicia etc.

**Acuerda:**

- 1.- Rechazar y condenar el volante provocador, fraccional y liquidador.
- 2.- Abrir un proceso de investigaciòn sobre el particular.
- 3.- Hacer un llamado a todas las bases partidarias a rechazar el mencionado volante, por su contenido y ademàs porque le hace el juego a la contrainsurgencia y a SL
- 4.- Hacer un llamado a todas las bases del partido a impulsar de manera decidida el debate hacia el III Congreso, pero teniendo claramente establecido que es necesarioo desterrar el mètodo de la lucha de clases al interior del partido.

Lima, Marzo de 1,992  
CP-CRL



# PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

COMITE ZONAL CONO NORTE DE LIMA

## RESOLUCION POLITICA ZONAL NORTE

Lima, 17 de Octubre de 1,991

Resolución de la CP(t) del CZN Lima acordada en reunión de la -  
Instancia Zonal de fecha 17-10-91, sobre reunión procesada con  
fecha 15-10-91 en Comas.

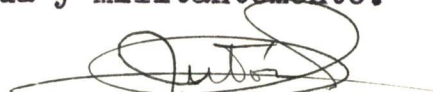
### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la CP(T) del CZN ha tomado conocimiento de que el día 15-10-91, se ha producido una reunión de Militantes y no mili-  
tantes a convocatoria del c. José Molina y del c. Tulio (Al-  
calde de Comas, miembro del Cemún Comas y c. miembro de SAD)
- 2.- Que dicha reunión por su convocatoria y desarrollo, se han -  
realizado al margen de las Instancias Orgánicas, como el Ce-  
mún Comas, la CPL Comas y CPZN Lima, muy a pesar de que am-  
bos cc. tienen conocimiento de estas Instancias y además co-  
nocen a sus responsables.
- 3.- Que los acuerdos que en esa reunión se han tomado, entre o -  
tros, es solicitar la presencia de cc. de la Dirección Nacio-  
nal y Regional en sus próximas reuniones.

### ACUERDA:

- 1.- Desconocer la reunión del día 15-10-91 que se llevó en Comas  
a convocatoria de los cc. José Molina y Tulio.
- 2.- Hacer de conocimiento de la Dirección Nacional y Regional -  
que para atender solicitudes de presencia de cc. que confor-  
man estas Instancias de Dirección de nuestro Partido, solo -  
deben ser canalizadas orgánicamente y de las bases del Cono  
Norte via el Mando Zonal del Cono Norte de Lima.
- 3.- Que por bien de la vida partidaria, este mando Zonal Norte -  
toma contacto con los cc. José Molina y Tulio, via los cana-  
les orgánicos para llamarlos a respetar los niveles de Direc-  
ción de nuestro Partido.

Disciplinada y Militantemente.



ANTON

Responsable Político de la  
CP(t) del CZN Lima.

C.c. Dirección Nacional  
Dirección Regional.



DE : CON

A : CRL

## Resolución acerca de la Conferencia Política del CRL

La CON resume su debate sobre la situación, actual del CRL y las perspectivas de su conferencia política del 29-30 del mes en curso, a través de la presente resolución.

El CRL tiene 5 grandes retos por delante, depende de su capacidad de resolverlos la posibilidad de su fortalecimiento como el principal de los frentes regionales del p. Estancarse ante ellos sería involucionar y finalmente vegetar en una condición subalterna. A nuestro juicio estos son:

1.- La definitiva creación de su institucionalidad. El CRL ha nacido de un Congreso fundacional, el cual es legítimo, ha biendo creado su organismo rector, la CP del CRL, La capacidad de este organismo y del CEN que de él se ha derivado para articular sus bases y lanzarse a un trabajo de asentamiento y a una campaña de reclutamiento, es la base de la forja de una institucionalidad respetable. La legitimidad de la CP es entonces un hecho adquirido, que tenga capacidad para articular a su base y crecer será la base de la forja de institucionalidad del CRL. Sin embargo, la dirección es aún débil y a tenido grandes limitaciones a lo largo de la última campaña. Han habido algunos avances significativos, ante todo en COR y en la comisión de campaña. Pese a ello, la tónica del manejo de la dirección ha sido el de una lucha electorera, por candidaturas y manejo de la campaña. En este terreno han habido errores clamorosos de parte del S.G. del CRL, quien por otra parte no ha asumido a plenitud funciones dirigenciales en un frente de masas ni tampoco ha asumido la conducción colectiva.

Después de la elecciones viene experimentandose un proceso colectivo inicial de viraje, que busca la reflexión y la adecuación de las estructuras del regional para la lucha política en esta nueva etapa. Este viraje es aún muy inicial y la conferencia política tiene el deber de profundizarlo y reforzando la dirección del CRL darle curso definitivo a este proceso.

2.- Acabar con el fraccionalismo.

Un grupo de c., seguidores de las posiciones del c. Paúcar se han sentido con derecho a estar con un pie dentro y el otro fuera del p. Estos c. han sido alentados en el curso que han seguido, por el c. Paúcar, hoy renunciante al PUM.

El vicio fraccionalista ha hecho mucho daño al P. a lo largo de la campaña electoral. Ha promovido la violación de todos los acuerdos del CC sobre conducción de la campaña y ha servido como caja de resonancia interna de los ataques de los aliados-enemigos externos al P. Por último se han esforzado por crear un clima vicioso de lucha interna permanente y cuestionamiento de todos los acuerdos de la dirección.

Ahora están dadas las condiciones para acabar con este vicio, rescatando a un conjunto de c. valiosos que han decidido no continuar por este camino liquidador. A este nivel, la conferencia política debe zanjar impidiendo que c. del P. continúen promoviendo reuniones fraccionales que se articulan desde la oficina del c. Murrugarra. A los c. que persistan en esta actitud hay que invitarlos a salir del PUM y formar tienda aparte.

3.- Conquistar las mejores posiciones posible dentro de IU-Lima

Es imprescindible trabajar con la máxima seriedad posible por hacer de este frente la organización unitaria de los socialistas peruanos. En este partido debe hacerse conciencia que IU es una de las condiciones estratégicas de la revolución peruana. La lucha dentro de IU por redefinir a este frente dentro del nuevo período político, ha de ser ardua y laboriosa. Todas las fuerzas saben que estamos ante la recomposición política del frente y que ésta atravesará por la carnetización de la militancia, el V CDN ampliado y el primer congreso de bases. A lo largo de estos hitos el PUM deberá jugar una inteligente política de alianzas que lo fortalezca como partido al mismo tiempo que mantenga a IU como cabeza de oposición.

La base política fundamental para esta operación radica en su perar el divorcio entre la lucha de masas y el combate político en la escena legal. Sin ello IU continuará como un frente a la deriva que expresa una aspiración al socialismo, pero que no organiza la lucha por hacerlo realidad.

En el período inmediato, una batalla clave va a jugarse en la

comisión de organización de IU que tendrá por misión el proceso de carnetización de la militancia. La Conferencia Política del CRL deberá reforzar convenientemente la comisión de frente único formando una ce. muy capaz, con dirigentes con conocimiento de la problemática distrital en su conjunto. Esta comisión deberá trabajar estrechamente con nuestra representación a la comisión de organización de IU.

4.- El CRL debe dotarse de una sólida línea de masas que la permita situarse conveniente ante la nueva situación política abierta por el triunfo del APRA en las elecciones del 14 de Abril. En los últimos 20 años, las organizaciones de trabajadores han sido trabajadas casi en exclusividad por las organizaciones de izquierda. Hoy en día, esta situación ha de cambiar, el APRA, desde el poder, va a emprender una dura ofensiva por controlar corporativamente las organizaciones populares. En este combate la izquierda se jugará su destino político. Si el APRA logra tomar la conducción del movimiento sindical y popular, la IU no valdrá nada en el terreno político.

Es por ello que debemos superar el electorerismo y el burocratismo que han caracterizado la práctica de nuestros CRLs en los últimos años. Es preciso retomar el trabajo en el seno de las masas y proyectar en ellas nuestra acumulación de fuerzas.

La conferencia política deberá reforzar convenientemente las principales comisiones de frente de masas y desde ese espacio articular nuestro trabajo y proyectarlo.

Igualmente, solo la línea de masas nos permitirá afrontar exitosamente, ~~contra~~ la actual ofensiva de SL en las ciudades. Aislarnos del mov. popular sería condenar a éste a un destino tan trágico como el del pueblo ayacuchano.

5.- En función de lo anterior, planteamos desarrollar nuestro trabajo en función de los siguientes ejes de acumulación de fuerzas.

Fabril-laboral.- Es preciso recomponer nuestra relación con la clase obrera; relación que hoy está prácticamente interrumpida siendo, sin embargo, el eje estratégico de las fuerzas revolucionarias en nuestra patria. Debemos sacar las conclusiones del proceso de reordenamiento industrial implementado por el acciopepecismo y proyectar un nuevo clasismo en el contexto de la -

*esto todo cuando después de 20 años no hay prioridad.*

política industrial que implementará el gobierno aprista. Un punto de partida indudable son las ce. obreras que permanecen en el PUM. Más allá de ello, debemos tomar en cuenta la numerosa y desperdigada influencia sindical de los varios centros vinculados de alguna manera al P.

Barrial.- El eje actual de nuestro trabajo en Lima pasa por los barrios populares, donde está asentado el grueso de nuestras ce. y de nuestra militancia. Lamentablemente este trabajo está desperdigado y sin centralización. Venimos de sufrir la división de la FEDEJUP y la dispersión de nuestras fuerzas. Este trabajo tiene que ser reforzado a partir de la incorporación de los dirigentes. de los principales distritos de Lima a un organismo con capacidad de dirección, este organismo debe ser COR regional. *No es COR ISC Barrial Lima*

*¿qué hacemos  
de momento  
de lo?*

Universitario.- Este frente viene armandose con efectividad e incluso proyectando su trabajo a nivel nacional. Sin embargo, la base principal de su trabajo es Lima. Lo cual implica aceptar la realidad de la comisión nacional de juventudes como una comisión que debe aprobar su plan de trabajo en Lima y con proyección nacional. Planteamos que el responsable de la C.N. de juventudes se integre al CE de Lima.

*principales  
frentes en  
universitario*

Municipal.- Nuestra influencia en el municipio de Lima Metropolitana es muy grande y se halla desperdigada. Entre concejales y funcionarios en áreas claves, llegamos a 32 militantes del PUM, que lamentablemente no se reúnen entre sí, no coordinan sus trabajos, no tienen planes conjuntos, ni tampoco mantienen una relación regular con el CRL. Pese a ello, nuestros hombres están colocados en áreas claves y trabajos de punta que deberían permitir acumular grandes fuerzas, por ejemplo; vaso de leche, comercialización, ambulantes, etc. A ello debemos sumar un conjunto de alcaldes distritales y presencia a nivel de concejales en prácticamente todos los concejos distritales de Lima.

*Realizar conferencias  
nuestro país*

La propuesta sería definir el plan de trabajo de la comisión nacional urbano-municipal en función de Lima y nombrar a su responsable como miembro de la CE de Lima e incorporar cuando menos 2 cuadros de organización a la municipalidad de Lima Metropolitana, que le permita sacar provecho político al trabajo más <sup>bien</sup> ejecutivo de nuestros hombres.



Autodefensa.- A este nivel nuestro trabajo es aún embrionario en Lima y para reforzarlo debemos vincular al hombre que desde la comisión nacional es responsable de la región de Lima a la comisión que intentamos formar a nivel del CRL, estos podrían arrancar haciendo una experiencia de bases, allí donde existan necesidades más urgentes, de tal forma de superar prácticamente la concepción de seguridad vista como aparato.

Izquierda Unida.- Como hemos visto uno de los ejes del trabajo estratégico lo constituye esta instancia de frente único. Con el fin de no repetirnos, este punto ha sido desarrollado líneas más adelante y a ellas nos remitiremos.

Vista las consideraciones anteriores, la CON resuelve:

- 1.- Saludar la conferencia política del CRL y llamar a impulsar la con la máxima seriedad.
- 2.- Recomendar la siguiente propuesta de reorganización:  
Recomponer el CE del CRL con la siguiente estructura:

S.F.  
014

RESOLUCION SOBRE EL CRL

El CEN del PUM,

CONSIDERANDO:

1. Que el trabajo político partidario en Lima ha sido considerado por el Comité Central del PUM como de primera prioridad, en función de la concentración del proletariado industrial, de la presencia de las amplias masas semiproletarias en los barrios populares y de la concentración del poder político y militar de las clases dominantes.
2. Que, sin embargo, la estructura del partido en Lima se halla muy debilitada pese a existir cuadros y militantes con amplia experiencia política y de organización de masas e importante presencia pública y en las organizaciones naturales de las masas.
3. Que la causa principal de la debilidad del partido en Lima es la ausencia de una propuesta política coherente - desde el punto de vista estratégico, pero con concreción táctica que se exprese en campañas políticas de movilización dentro de las orientaciones del III Pleno del Comité Central. A ello se suma la debilidad del propio CRL, que no ha podido hasta el momento encarar dichas tareas con éxito, así como también incide negativamente la inadecuada disposición de los cuadros del partido, la mayoría de los cuales se hallan en las comisiones nacionales cuando pudieran estar integrados a las estructuras de dirección intermedia del CRL potenciando la capacidad de organización y movilización del partido desde las bases.
4. Que el CEN proponer alternativas para el trabajo de los organismos de dirección intermedia, ~~en~~ tanto en cuanto a orientación política como destacando cuadros de dirección para reforzar su trabajo.
5. Que está convocado un Congreso Extraordinario del CRL para el mes de marzo, sin que hayan las condiciones mínimas para su realización tales como propuestas políticas y orgánicas a discutir desde las bases, e incluso un funcionamiento regular de la mayoría de las instancias partidarias formalmente reconocidas. Todo lo cual no sólo deslegitimaría un evento como el convocado, sino que es la base para el desarrollo del subjetivismo y anuncia un probable fracaso de graves repercusiones para el partido y toda su militancia.